

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS A LOS TÍTULOS DE
BIOQUÍMICO¹

1. Realizar, certificar e interpretar análisis clínicos que contribuyan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos y a la preservación de la salud.
2. Dirigir las actividades técnicas de laboratorios de análisis clínicos.
3. Auditar y certificar laboratorios de análisis clínicos.
4. Realizar, validar e interpretar análisis bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense en relación a la salud humana.
5. Dirigir las actividades técnicas de laboratorios bromatológicos, toxicológicos, de química forense y legal, y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, de productos y materiales biomédicos, de plantas de hemoderivados.

¹ Las actividades profesionales reservadas al título de Bioquímico que se definen en la presente serán de aplicación a los títulos de Licenciado en Bioquímica existentes hasta el 4 de diciembre de 2003.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo XVII - ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE
BIOQUÍMICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.